

# LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

VICTORIA ANDERCA CAFFARENA  
@VICKYANDE

# LA TRANSPARENCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID:

- Establecer un sistema de **TRANSPARENCIA EFICIENTE** y sostenible, apostando por la publicación proactiva y la implementación de un sistema de acceso sencillo y rápido.
- Asegurar la **TRAZABILIDAD** de las decisiones públicas a través de la publicación de la máxima información, incluyendo también la referente a los actores que han participado en la toma de decisión.

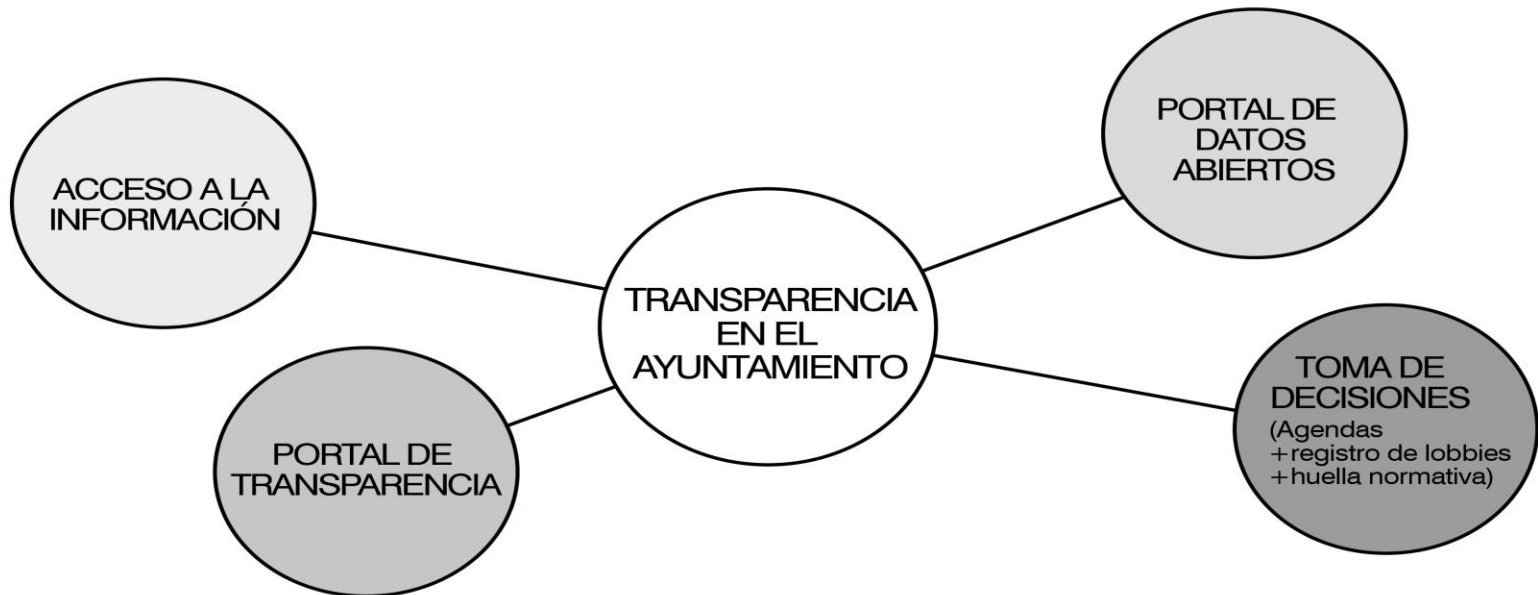


## ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID

Sistema irreversible: El Ayuntamiento de Madrid debe ser de cristal más allá del grupo político que se encuentre en el gobierno.

# MAPA DE LA TRANSPARENCIA

La política de transparencia de la ciudad de Madrid se construye bajo los siguientes pilares:



# LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID: CONTENIDO

- **PUBLICIDAD ACTIVA:** obligación de publicar la información sobre la gestión pública que facilite su control
- **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** toda persona puede pedir cualquier otra información que esté en nuestro poder aunque no se haya publicado
- **REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DATOS ABIERTOS):** publicar datos detallados sobre la gestión municipal en formatos que permitan su explotación y uso
- **TRAZABILIDAD DE LAS DECISIONES PÚBLICAS (REGISTRO DE LOBBIES, AGENDAS PÚBLICAS Y HUELLA NORMATIVA):** derecho a saber quiénes participan en la toma de decisiones relevantes y cuáles son los motivos

# DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

“DERECHO  
UNIVERSAL”

- Es un DERECHO UNIVERSAL. Toda persona puede solicitar información.
- No es necesario decir para qué o por qué se quiere la información.
- En Madrid, es posible pedir información sin identificarse. La información es PÚBLICA sin importar quién la solicita.
- Se puede pedir cualquier documento o contenido en poder del Ayuntamiento de Madrid.
- Existen límites que pueden impedir el acceso (seguridad pública, la intimidad de las personas, etc.), pero son límites en línea con los estándares internacionales y deben ser interpretados siempre restrictivamente y aplicando un test de daño e interés público. Solo cuando se justifique que el daño derivado del acceso puede ser mayor que ofrecer la información, estará motivada la denegación
- Para resolver la solicitud de acceso existe el plazo de 1 mes desde que se recibe la solicitud. Si no se resuelve la solicitud en ese plazo, se entiende denegada (silencio negativo).
- Cabe la posibilidad de reclamar ante un órgano independiente (Consejo de Transparencia y Buen Gobierno) o recurrir ante los tribunales. Todas sus resoluciones y sentencias se publican.

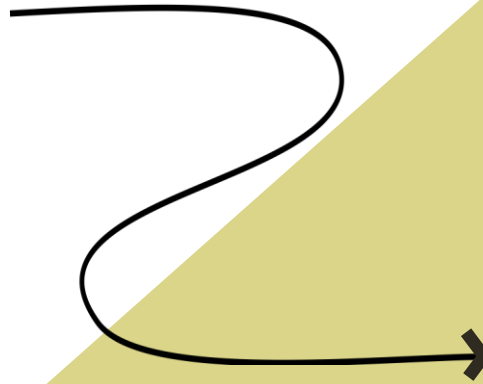
# DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Toda persona tiene derecho de acceso a la información.

¿Cómo solicitarla?

01

INDICAR MAIL



02

RESPUESTA

del ayuntamiento con la información solicitada en el plazo máximo de un mes desde que se envió la solicitud.

# PUBLICIDAD ACTIVA

“ DE MANERA  
OBLIGATORIA  
Y PROACTIVA ”

- Se crea un espacio en la web municipal en el que se van a publicar los contenidos a que obligan las normas (Portal de Transparencia)
- Contenido obligatorio: de 60 informaciones de publicación obligatoria según la ley estatal, la Ordenanza lo eleva a 182.
- Las obligaciones de transparencia aumentan año a año: Se aprueba un catálogo de información pública donde se identifica el responsable de cada una de ellas y la frecuencia de actualización. Este catálogo se renueva cada cierto tiempo mediante un decreto del delegado; se trata de un mecanismo para incorporar nuevos contenidos sin necesidad de modificar la Ordenanza.
- La obligación de dar publicidad a los contenidos corresponde a cada responsable de la información, prestando su apoyo la Subdirección General de Transparencia.
- Hay una apuesta por mejorar el formato en el que se publica la información para facilitar su comprensión. Un ejemplo es el proyecto presupuestos abiertos ([presupuestosabiertos.madrid.es](http://presupuestosabiertos.madrid.es)) que permite visualizar el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.



# INFORMACIÓN ACCESIBLE Y VISUALIZACIONES

Presupuestos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Visión global | Detalle del presupuesto | Visita guiada | ¿Qué significa...? | CASTELLANO

¿Buscas algo en concreto?  [Buscar](#)

## ¿Cómo y en qué gasta el Ayuntamiento de Madrid?

Te mostramos de un modo claro cómo se distribuye nuestro presupuesto. De dónde vienen los ingresos y a qué destinamos el gasto.

ALGUNOS EJEMPLOS

Familia e infancia	49.992.133 €
Bibliotecas públicas y patrimonio bibliográfico	26.264.468 €
Actividades culturales	50.717.582 €

### Visión global

Para que tengas una idea general de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Madrid.

### Detalle del presupuesto

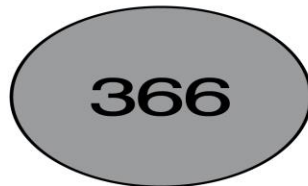
Educación, protección y bienestar social, cultura...  
¿Qué área te interesa?

# DATOS ABIERTOS

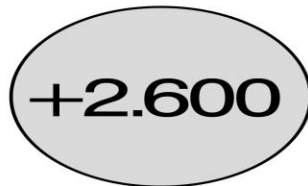
“  
NUEVOS  
SERVICIOS  
PÚBLICOS Y  
MEJORA DE LOS  
YA EXISTENTES  
”

- La finalidad es fomentar el aprovechamiento o uso de la información pública para impulsar el desarrollo económico, la creación de aplicaciones informáticas o el periodismo de datos
- Los datos abiertos facilitan la creación de nuevos servicios públicos, impulsan nuevos negocios, así como la transparencia y rendición de cuentas.
- En el Ayuntamiento, la publicación de la información en abierto ayuda a mejorar la gestión pública, la toma de decisiones y supone un ahorro para las arcas municipales.
- La información se ofrece con una estructura de datos al máximo detalle de desagregación y en bruto
- Los datos se ponen a disposición en otro espacio de la web (Portal de Datos Abiertos). No hay un catálogo cerrado. Existe una estrategia y compromiso del Ayuntamiento de ir publicando toda la información posible en formato reutilizable.
- Su utilización es gratuita

# ¿QUÉ DATOS Y VOLUMEN TIENE DISPONIBLE MADRID?



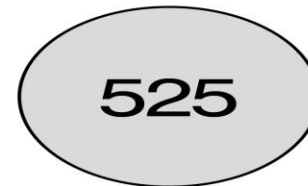
Conjunto de datos



Recursos descargables



Descargas de recursos



Reutilizadores/as en el recurso



MÁS DE 90 UNIDADES PROPORCIONAN INFORMACIÓN AL PORTAL  
MÁS DE 150 ACTUALIZACIONES MENSUALES DE CONJUNTOS DE DATOS

# DATOS SOBRE TODOS LOS TEMAS DE LA CIUDAD

TRÁFICO Y CALLE 30	PRESUPUESTOS		CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO	MEDIO AMBIENTE
CENSO DE LOCALES Y ACTIVIDADES	CALLEJERO OFICIAL Y CARTOGRAFÍA		TRIBUTOS	ACCIDENTES
BIBLIOTECAS	TURISMO	EMT	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y AVISOS	
DEPORTES	SALUD	MULTAS	AGENDAS	BICI, MOTO, TAXI
EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES			PADRÓN	MUCHOS MÁS



## TRAZABILIDAD DE LAS DECISIONES

Cualquier persona podrá hacer un seguimiento de lo que se decide en el Ayuntamiento desde la primera reunión a la última.

# ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA ANALIZAR UN PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN:

- ¿Qué responsables públicos han tomado la decisión?
- ¿Qué personas externas han influido en esa decisión?
- ¿Qué relación tienen entre sí estas personas?
- ¿Qué reuniones se han mantenido previas a la decisión?
- ¿Qué documentos e informes se han consultado o generado en la toma de decisión?
- ¿Ha habido un proceso participativo?
- ¿Se han presentado alegaciones o enmiendas a esa decisión?

# MEDIDAS QUE HEMOS PUESTO EN MARCHA PARA COMPRENDER LA TOMA DE DECISIONES:

CURRÍCULUMS PÚBLICOS


AGENDAS PÚBLICAS


HUELLA NORMATIVA

DECISIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERESES

REGISTRO DE LOBBIES

# PERFIL PROFESIONAL Y CONFLICTO DE INTERESES

Transparencia | Concejales, directivos y eventuales  MADRID





[Concejales/as](#) Personal directivo Personal eventual Personal funcionario Vocales vecinos Agendas 

[Inicio](#) / Concejales/as

## Concejales/as

Concejales en ejercicio Concejales que han causado baja


### Partido Popular

 Partido Popular	 Partido Popular	 Partido Popular	 Partido Popular
<b>Iñigo Henríquez de Luna Losada</b> Concejal	<b>José Luis Martínez-Almeida Navasqués</b> Concejal	<b>María Inmaculada Sanz Otero</b> Concejala	<b>Percival Peter Manglano Albacar</b> Concejal



# AGENDAS PÚBLICAS

Decide Madrid | Transparencia | Datos abiertos

 Gobierno abierto | Transparencia



## Agendas públicas

soto

Utiliza estos filtros para buscar la información que más te interesa.


**Área de gobierno**  
Todos

**Titular de la agenda**  
Todos

**Fecha**  
   

Cancelar

**760 Resultados** con la palabra **soto** ✕

Recibe actualizaciones de esta lista  [Exportar](#)

Orden

**Entrevista con Pablo García Benloch - Estudiante Universitario (U-tad)**  
PABLO SOTO BRAVO · Concejal/a de Gobierno · Delegacion Area de Gobierno de Part. Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto  
14 de junio de 2017 · 12:30

**Presentación de las 105 actuaciones tras la aprobación de "Madrid 100% sostenible" y "Billete único"**  
PABLO SOTO BRAVO · Concejal/a de Gobierno · Delegacion Area de Gobierno de Part. Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto  
14 de junio de 2017 · 10:15

**Desayuno informativo del Fórum Europa con Mr. Ban Ki-moon, Ex Secretario General de Naciones Unidas**  
PABLO SOTO BRAVO · Concejal/a de Gobierno · Delegacion Area de Gobierno de Part. Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

# REGISTRO DE LOBBIES

Transparencia | Datos abiertos | Decide Madrid

 **Transparencia** | Toma de Decisiones Entrar

[Portada](#) [Agenda](#) [Registro de Lobbies](#) [Huella normativa](#)

## REGISTRO DE LOBBIES DE LA CIUDAD DE MADRID

El Registro de Lobbies permite conocer con quiénes se reúnen los representantes del Ayuntamiento de Madrid y qué intereses defienden.



**Consulta de registro**

Conoce quiénes influyen en las decisiones del Ayuntamiento y qué reuniones han mantenido



**Alta | Modificación | Baja**

En este espacio podrás darte de alta y de baja del registro así como modificar la información y datos facilitados al inscribirte.



**Código de conducta, incumplimientos y normativa**

Conoce las obligaciones que implica la inscripción en el Registro de Lobbies.

# HUELLA NORMATIVA

https://tomadecisiones.madrid.es/visitors

## TRANSPARENCIA

Para que todo lo que suceda esté a la vista de todas las personas

Portada Organización Recursos humanos Información jurídica Economía y presupuestos Relación con la ciudadanía Medio ambiente y urbanismo Acceso a la información

Lo más visto ⓘ  
Ordenanza de Movilidad Sostenible... / Ordenanza de Movilidad de la Ciudad...  
Ordenanza Reguladora de la Publicidad...

Información jurídica > Huella normativa

### Huella normativa

Normativa consolidada  
Doctrina administrativa  
Doctrina del TEAM  
Plan normativo  
**Huella normativa**  
Normativa y acuerdos en información pública  
Resoluciones judiciales  
Inventario de procedimientos administrativos  
Informes jurídicos  
Índice de decretos y resoluciones

La "huella normativa" se refiere al proceso de elaboración de las normas municipales, y muestra los trámites y documentos relevantes que se van generando incluida la consulta pública previa, la aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno y la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento.

Búsqueda en huella normativa

Total: 46 Mostrados: 1-20

< 1 2 3 >

**Ordenanza de Calidad del Aire y Protección contra la Contaminación Atmosférica**  
La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 14 de junio de 2018, acordó someter a consulta pública previa, regulada en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de una nueva Ordenanza de Calidad del Aire y Protección contra la Contaminación Atmosférica. Se abre así un proceso con el fin de conocer la opinión de los ciudadanos y poder efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.

**Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid**  
Detalle de la tramitación de la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de mayo de 2018.

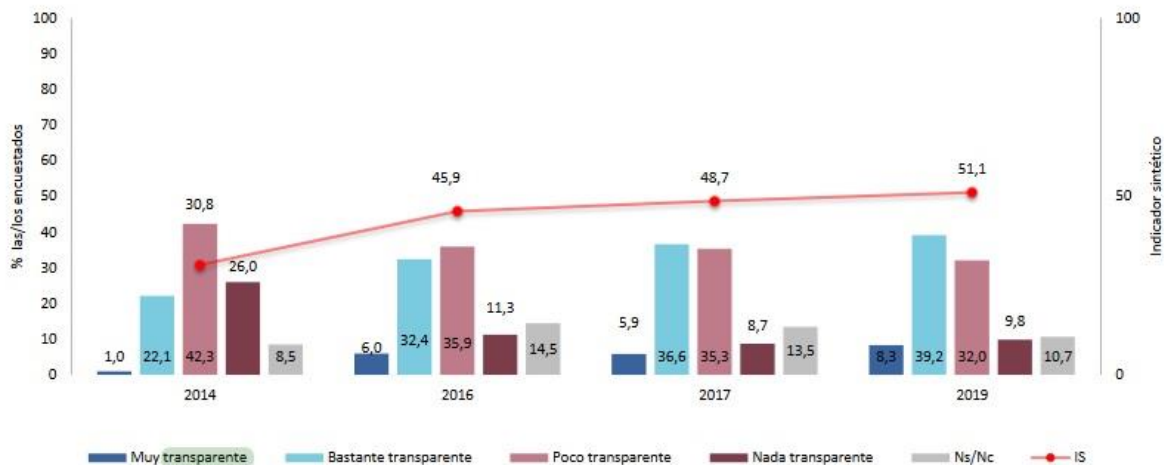
# COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA

- Se encarga de controlar que la Ordenanza se cumple dentro del Ayuntamiento.
- **COMPOSICIÓN:** todos los grupos políticos (voto no ponderado), el máximo órgano de control en materia de transparencia del Estado y el Director de la Oficina Municipal de Lucha contra la Corrupción.
- **FACULTADES:** puede pedir explicaciones a cualquier órgano, hacer recomendaciones, apercibir en caso de incumplimiento leve o proponer el cese de titulares de órganos directivos.

# EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MADRID

## PARTIMOS DE UN 32,4% DE PERCEPCIÓN DE TRANSPARENCIA A UN 51,1% EN 2019

Evolución de la percepción de transparencia del Ayuntamiento de Madrid



\*El IS (indicador sintético) de los años anteriores al 2019 se ha recalculado siguiendo el mismo criterio que en 2019

✓ El 47,5% de las personas encuestadas percibe que el Ayuntamiento de Madrid es bastante o muy transparente, frente al 42,4% de 2017.

Tamaño muestra 2019: 8.578 encuestas válidas  
 Tamaño muestra 2017: 3.003 encuestas válidas  
 Tamaño muestra 2016: 8.537 encuestas válidas  
 Tamaño muestra 2014: 2.520 encuestas válidas

**¡GRACIAS!**